

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROVISION E INSTALACION DE PLACA DE INTERRUPTOR DOBLE
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-ELC-006



1. DESCRIPCION

Este ítem comprende la provisión e instalación de una placa de interruptor doble, de acuerdo descripción del proyecto y/o conforme instrucciones del supervisor de obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- **PLACA DE INTERRUPTORES DOBLE**

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el período de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Las características que deberán tener son las siguientes:

PLACA DE INTERRUPTOR DOBLE	PARÁMETRO
Mecanismo de interrupción	Accionado por resorte de alto desempeño
Terminales y balancín	Fabricados 100 % en latón resistente a la corrosión, excelente conducción eléctrica
Contacto con doble punto de plata	Aumenta la vida útil del interruptor , mejor conducción eléctrica
Bornes de conexión	Protegidos y orientados con capacidad para 2 conductores calibre 14 AWG
Capacidad para conducción de corriente nominal	15 Amperios.
Partes moldeadas del interruptor policarbonato	Auto extingible resistente al impacto
Partes moldeadas del soporte de interruptor	Material polipropileno auto extingible

Color	Blanco para alimentación normal u otro que se instruya.
Resistencia de aislamiento	500 V
Placa	En resina ABS.
Chasis	Clavija de sujeción en acero inoxidable
Tiempo de vida	40000 maniobras

SISTEMA DE CALIDAD.- El contratista deberá presentar al supervisor de obra, la garantía del fabricante, el “Certificado de Conformidad con Norma” y/o el perfil de calidad de acuerdo con cualquier norma o equivalente en el país de origen, expedida por una entidad idónea reconocida internacionalmente.

NOTA.- La certificación de calidad se verificará en el proceso de ejecución de la obra, conforme a la especificación técnica, de no presentarse esta certificación, el supervisor de obra tendrá la potestad de rechazar y requerir un cambio de material.

FOTOCOPIAS SIMPLES.- Se aceptará la presentación de fotocopias simples en todo lo que tenga que ver con certificados de origen, catálogos, certificaciones de calidad y protocolos, debiendo especificarse los teléfonos y las direcciones de correo electrónico de fabricantes de las partes y laboratorios que hicieron las pruebas de calidad para realizar la verificación de autenticidad de documentos con el origen de los mismos.

EMBALAJE.- Los materiales deben ser empacados en forma individual, adecuadamente para resistir las condiciones de humedad e impacto que pueden presentarse durante el transporte o almacenamiento.

RECEPCIÓN DE MATERIAL.- El contratista debe presentar al supervisor de obra muestras para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar. La seguridad y confiabilidad de una instalación en gran medida dependen de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en la presente especificación y en los aspectos normativos, los mismos que deberán ser valorados por el supervisor de obra. Si en alguna de las pruebas de uso se lograra un resultado de reprobación, el contratista realizará el retiro y repondrá el material a su costo.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista deberá contar en obra con personal calificado y de experiencia para la ejecución de todos los trabajos a desarrollar, exigencia aplicable a la mano de obra, con la aclaración que ello también se extiende al personal técnico y superior que figure en la propuesta original y que fuera aceptada.

Para la instalación del interruptor doble, se deberá considerar las recomendaciones

establecidas en la norma boliviana NB – 777.

Además de las instrucciones del supervisor de obra, relativas a las condiciones y forma en que deben ejecutarse los trabajos para provisión e instalación del interruptor doble, el contratista deberá tener presente en todo momento las presentes especificaciones técnicas, las cuales son de carácter general, no limitativas ni restrictivas.

Asimismo, todo aquello que no se menciona explícitamente en estas especificaciones técnicas pero que sea necesario para la completa realización de los trabajos, será provisto e implementado conforme lo coordinado.

El interruptor de placa doble debe ser instalado cubriendo la caja rectangular, la cual deberá albergar los conductores que alimentarán al interruptor y la conexión respectiva de ductos, previamente empotrados en los muros donde el plano eléctrico lo indique.

Todo interruptor debe estar conectado al circuito de descarga a tierra en su borne respectivo.

Los bornes del interruptor deben ajustar adecuadamente al conductor que lo alimenta.

La placa estará sujeta mediante pernos o tornillos a la caja rectangular empotrada en la pared, además que estará instalada a una altura de 1.30 m.s.n.p.t. como indiquen los planos o el supervisor de obra.

La provisión e instalación de placa de interruptor doble a cargo del contratista debe realizarse de la mejor forma y dentro del plazo establecido en el contrato, de modo que el contratista garantice la funcionalidad de esta etapa del proyecto eléctrico.

En caso de que la provisión o instalación de placa de interruptor doble presente fallas de fabricación o por causas del inadecuado uso de los materiales por parte del personal del contratista, se exigirá al mismo la reposición de los mismos sin recargo por ello.

4. MEDICIÓN

La instalación de la placa de interruptor doble será medida por PIEZA (Pza) instalada correctamente por el contratista, verificando su adecuado funcionamiento y aprobado por el supervisor.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.